



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024
DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES



Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del
Riesgo de Desastres



Cajamarca, 27 de febrero de 2024.

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

I. OBJETIVO:

Orientar el desarrollo de las actividades programadas para el año 2024 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°104-2017-GR.CAJ/GR, de fecha 14 de febrero de 2017, dicho grupo orienta el funcionamiento de la GRD para una adecuada implementación de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del Riesgo de Desastres.

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Política de Estado N° 32 - Gestión del Riesgo de Desastres.
- 2.2. Política de Estado 34 - Ordenamiento y Gestión Territorial.
- 2.3. Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Ley N° 29664.
- 2.4. Reglamento de la Ley N° 29664-aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- 2.5. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2030, aprobado con Decreto Supremo N°115-2022-PCM.
- 2.6. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobado con Decreto Supremo N°038-2021-PCM.
- 2.7. Resolución Ejecutiva Regional N°104-2017-GR.CAJ/GR, se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Cajamarca.
- 2.8. Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°396-2021-GRC-GR, se designó al Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres – GTGRD.
- 2.9. Resolución Ejecutiva Regional N°D214-2022-GR.CAJ/GR, se conformó el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 2.10. Resolución Ejecutiva Regional N°D307-2023-GR.CAJ/GR, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.
- 2.11. Resolución Ejecutiva Regional N°D307-2023-GR.CAJ/GR, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.

III. ANTECEDENTES:

La Gestión del Riesgo de Desastres se inserta en el marco legal y normativo nacional y regional, como se describe a continuación:

- 3.1. La inclusión de la Política de Estado 32 "Gestión del Riesgo de Desastres", indica: "Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción".
- 3.2. Asimismo, la Política de Estado 34 "Ordenamiento y Gestión Territorial", busca: Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: g) Reducirá la vulnerabilidad de la Población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.
- 3.3. Se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, con la Ley N°29664, con fecha 08 de febrero de 2011, menciona en su Artículo Art. 14°.- Los Gobiernos Regionales y Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Así mismo, en su Art. 16°.- Las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes nacionales respectivos.
- 3.4. Con Decreto Supremo N°048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, con fecha 25 de mayo de 2011, y menciona en su Art.11°.- Los Gobiernos Regionales y Locales, identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Así también, en el Art. 13°.- Sobre la base de la estimación del riesgo, en coordinación con el CENEPRED, las Entidades Públicas generan normas e instrumentos de apoyo para que los gobiernos regionales y locales utilicen los resultados de la estimación del riesgo a escala nacional en sus procesos respectivos de análisis, planificación y gestión.
- 3.5. En el numeral 13.2. del Reglamento de la Ley N° 29664, se identifican y priorizan el riesgo en la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, y establecen un plan de gestión correctiva, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el CENEPRED. Y en el Artículo 39°.- Planes específicos por proceso, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.
- 3.6. Con Decreto Supremo N°115-2022-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2030, establece las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones de carácter plurianual necesarias para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.



- 3.7. Con Decreto Supremo N°038-2021-PCM, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050; Constituye una política nacional multisectorial cuya conducción está a cargo de PCM. Es de aplicación para todas las entidades de la administración pública, responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la presente política.
- 3.8. Con Resolución Ejecutiva Regional N°104-2017-GR.CAJ/GR, se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Cajamarca, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la Gestión del Riesgo de Desastres en su jurisdicción;
- 3.9. Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°396-2021-GRC-GR, se designó al Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres – GTGRD, disponiendo la conformación de un Equipo Técnico del Grupo de Trabajo para Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Cajamarca, con un representante de cada integrante del GTGRD;
- 3.10 Con Resolución Ejecutiva Regional N°D214-2022-GR.CAJ/GR, se conformó el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, que será el encargado de formular todas las normas y planes enmarcados en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres;
- 3.11 Con Resolución Ejecutiva Regional N°D307-2023-GR.CAJ/GR, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, que contribuirá con el funcionamiento del GTGRD del Gobierno Regional de Cajamarca.
- 3.12 Con Resolución Ejecutiva Regional N°D501-2023-GR.CAJ/GR, se aprobó el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Cajamarca 2023-2030, ante inundaciones y movimientos en masa por lluvias asociadas al Fenómeno de El Niño".

IV. EQUIPO RESPONSABLE:

- 4.1. **GRUPO DE TRABAJO DE LA GRD:** Según lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N°104-2017-GR.CAJ/GR, conforma el Grupo de Trabajo de la siguiente manera:

• Gobernador Regional de Cajamarca	Presidente
• Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional	Secretaría Técnica
• Director Oficina de Defensa Nacional	Secretaría de Coordinación
• Gerente General Regional	Miembro
• Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Miembro
• Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Miembro
• Gerente Regional de Desarrollo Social	Miembro
• Gerente Regional de Desarrollo Económico	Miembro
• Gerente Regional de Infraestructura	Miembro
• Gerente Sub Regional de Jaén	Miembro
• Gerente Sub Regional de Chota	Miembro
• Gerente Sub Regional Cutervo	Miembro
• Director Regional de Administración	Miembro
• Director Regional de Asesoría Jurídica	Miembro
• Director Regional de Educación	Miembro
• Director Regional de Salud	Miembro
• Director Regional de Agricultura	Miembro
• Director Regional de la Producción	Miembro
• Director Regional de Transportes y Comunicaciones	Miembro
• Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Miembro
• Director Regional de Energía y Minas	Miembro
• Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Miembro
• Director Regional de Comercio Exterior y Turismo	Miembro
• Director Ejecutivo Programas Regionales PROREGIÓN	Miembro



- 4.2. **EQUIPO TÉCNICO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GRD:** Según lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N°D214-2022-GR.CAJ/GR, el Equipo Técnico está integrado por:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| • Econ. Jimmy Edinson Álvarez Cortez | Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional |
|--------------------------------------|---|

- | | |
|---|--|
| • Ing. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente | Secretario Técnico del GTGRD |
| • CPC. Álvaro Llanos Ramírez | Directora de la Oficina de Defensa Nacional |
| • Econ. Néider Díaz Araujo | Un (01) representante de Gerencia General Regional |
| • Ing. Germán Humberto Alcántara Boñón | Un (01) representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial |
| • Miguel Ángel Castañeda León | Un (01) representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente |
| • Ing. Leonardo Pedro Díaz Mantilla | Un (01) representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social |
| • Ing. Litman Joel Huamán Saldaña | Un (01) representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico |
| • Ing. Hugo Antonio Ferreñán Inoñan | Un (01) representante de la Gerencia Regional de Infraestructura |
| • Ing. Diego Alexander Santa Cruz Gamarra | Un (01) representante de la Gerencia Sub Regional de Jaén |
| • Lic. Víctor Raúl Lozada Lozada | Un (01) representante de la Gerencia Sub Regional Chota |
| • Ing. Nelson Zafra Álvarez | Un (01) representante de la Gerencia Sub Regional Cutervo |
| • Abog. Gilmer Huayan Monzón | Un (01) representante de la Dirección Regional de Administración |
| • Ing. Jorge Piedra Cabanillas | Un (01) representante de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica |
| • Lastenia Campo Fernández | Un (01) representante de la Dirección Regional de Educación |
| • Joana Lizetti Mendoza Malaver | Dos (02) representantes de la Dirección Regional de Salud |
| • Ing. Manuel Angulo Paz | Un (01) representante de la Dirección Regional de Agricultura |
| • Blga. Rosa Esther Fernández Chumbe | Un (01) representante de la Dirección Regional de Producción |
| • Ing. William Harold De La Torre Bueno | Un (01) representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones |
| • Ing. Oliberth Marcelino Pascual Godoy | Un (01) representante de la Dirección Regional de Energía y Minas |
| • Abog. Keren Quiroz Rosalino | Un (01) representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo |
| • Ing. Julio César Palacios Matute | Dos (02) representantes de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo |
| • María Esperanza Escobar Portal | Un (01) representante de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento |
| • Arq. Sheyla Katherine Arribasplata Pizan | Un (01) representante de Programas Regionales - PROREGION |
| • Ing. Marino Huamán Hernández | Dos (02) representantes de la Oficina de Defensa Nacional |
| • Ing. Juan Carlos Mestanza Jauregui | |
| • Ing. Fernando Chilón Vásquez | |

V. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

En el marco de lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N°D307-2023-GR.CAJ/GR, que aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres; el cual establece las funciones generales, tanto del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Secretaría Técnica; funciones que se detallan en los artículos 11 y 13 del reglamento y que se describen a continuación:

1. ARTÍCULO 11°.- De las Funciones Generales del GTGRD

- a) Coordinar y articular la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD y con Asistencia Técnica del CENEPRED e INDECI, según sus competencias.

- b) Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD. c) Articular la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los mecanismos institucionales.
- d) Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con las otras políticas de desarrollo Nacional, Regional y Local.
- e) Articular la Gestión Reactiva a través del Sistema Regional de Defensa Civil, los Centros de Operación de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencias Locales (COEL), las Plataformas de Defensa Civil Regionales y Locales, así como la coordinación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- f) Elaborar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- g) Elaborar un Programa Anual de Actividades en Gestión del Riesgo de Desastres con asignación presupuestal.
- h) Incorporar los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en los documentos de gestión de la entidad, como: ROF, MPP, TUPA, CAP.
- i) Incorporar los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, como: PDRC, PDLC, PEI, POI, POT.
- j) Proponer la conformación de Equipos Técnicos, que tendrán a su cargo la implementación de las actividades programadas por el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres. k) Las demás funciones que se encuentren establecidas en las normas legales pertinentes.

5.2. ARTÍCULO 13°.- De las funciones de la Secretaría Técnica

- a) Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por el Presidente del GTGRD.
- b) Proponer al Presidente del GTGRD el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de actas.
- c) Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del GTGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
- d) Proponer al Presidente del GTGRD el Programa Anual de Actividades, y realizar el seguimiento de su ejecución.
- e) Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
- f) Supervisar la implementación de los acuerdos.
- g) Solicitar y recepcionar los informes técnicos que elaboren las unidades orgánicas en gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.
- h) Junto al presidente, evaluar las infracciones cometidas por los miembros del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres a fin de aplicar las sanciones correspondientes.
- i) Integrar y consolidar las acciones en materia de GRD, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.
- j) Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la GRD, a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.
- k) Proponer el Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- l) Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
- m) Convocar al INDECI y CENEPRED para que brinden la asistencia técnica en las reuniones del grupo de trabajo y proporcionar una copia del acta de acuerdos.
- n) Otras que le asigne el Presidente del GTGRD

VI. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024:

La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, propone al Presidente del GTGRD el Programa Anual de Actividades, y deberá realizar el seguimiento de su ejecución:





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
AÑO 2024

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	Meta Física N°	Área Responsable	Vinculación al POI 2024 Actividad Operativa Institucional - AOI Código	Descripción	Estrategia Financiera	Cronograma del año 2024											
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Requerir información respecto al estado situacional de las Actividades de Gestión del Riesgo y Desastres.	Informe	10	Gerencia General Regional	AOI00077500687	Seguimiento a las Actividades de Gestión del Riesgo y Desastres.	Meta 61- Recursos Ordinarios			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Revisión de la normatividad relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres	Reunión	3	Dirección Regional de Asesoría Jurídica	C0206	Articulación Interinstitucional Regional Nacional e Internacional	Meta 89 - Acciones de Asesoría Jurídica			x			x			x			
3	Emisión de proyectos de resolución relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres	Documento	3	Dirección Regional de Asesoría Jurídica	C0206	Articulación Interinstitucional Regional Nacional e Internacional	Meta 89 - Acciones de Asesoría Jurídica				x			x			x		
4	Realizar Curso Sistemas de Información Geográfica QGIS Básico , dirigido a los responsables de GRD de las municipalidades provinciales y miembros del Grupo y Equipo Técnico -GRD Gore Cajamarca	Curso	1	Sub Gerencia de Planeamiento y CTI (ST-GRD)	AOI00077500642	Formulación Oportuna de los Instrumentos de planificación	Meta 126- FONCOR				x								
5	Realizar Curso - Taller Qgis aplicado a la Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a los miembros del Grupo y Equipo Técnico -GRD Gore Cajamarca	Curso	1	Sub Gerencia de Planeamiento y CTI (ST-GRD)	AOI00077500642	Formulación Oportuna de los Instrumentos de planificación	Meta 126- FONCOR						x						
6	Protección y estabilización de laderas mediante reforestación, para mejorar las condiciones de regulación hídrica en las cuencas Perlamayo y Llaucano	ha	100	Gerencia Regional de Recursos Naturales y GMA Sub Gerencia de RRNN y ANP	C0263	Ejecución del PIP 2380317	META 095 - Canon y Sobre Canon												x
7	Conservación de la cobertura vegetal natural para fortalecer la regulación hídrica ante la ocurrencia de precipitaciones intensas y reducir inundaciones en partes medias y bajas de las cuencas, en el ámbito de las Áreas de Conservación Regional-ACR (Acción permanente con el equipo técnico de las ACR)	ha	75000	Gerencia Regional de Recursos Naturales y GMA Sub Gerencia de RRNN y ANP	C0148	Propuestas de creación y/o categorización de áreas naturales protegidas elaboradas	META 05 - RO			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Recuperación de espacios naturales para evitar movimientos en masa en el ámbito de las Áreas de Conservación Regional-ACR	ha	130	Gerencia Regional de Recursos Naturales y GMA Sub Gerencia de RRNN y ANP	C0148	Propuestas de creación y/o categorización de áreas naturales protegidas elaboradas	META 05 - RO											x	x
9	Caracterización del medio biofísico del distrito Cortegana para mejorar el diseño e implementación de acciones relativas a la reducción de vulnerabilidad ante eventos extremos, en el marco de la gestión de riesgos.	Documento	1	Gerencia Regional de Recursos Naturales y GMA Sub Gerencia de RRNN y ANP	C0148	Propuestas de creación y/o categorización de áreas naturales protegidas elaboradas	META 05 - RO				x	x	x	x	x				
10	Implementación de Mecanismos de financiamiento para la conservación y protección de cuencas, como contribución a la GRD 03 Fondos de agua (Cuenca Verde, Jaquequepeque Zaña y FONCAR), con reglamento interno aprobado para su operatividad.	Reglamentos	3	Gerencia Regional de Recursos Naturales y GMA Sub Gerencia de RRNN y ANP	C0150	Elaboración difusión y capacitación en mecanismos e instrumentos técnicos y financieros	META 52 - RO								x	x	x		

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda

076 600040

www.regioncajamarca.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
AÑO 2024



N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	Meta Física N°	Área Responsable	Actividad Operativa Institucional - AOI Código	Descripción	Estrategia Financiera	Cronograma del año 2024											
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11	Fortalecimiento de capacidades de las unidades formuladoras adscritas a la GRI	Informe	1	Gerencia Regional de Infraestructura - UF Sede Central	77500099	Estudios de Preinversión	Meta 143- Canon						X			X			
12	Asistencia técnica en la elaboración de IOARR - FONDES	Informe	2	Gerencia Regional de Infraestructura	77500099	Estudios de Preinversión	Meta 143- Canon					X							
13	Capacitación a los responsables de OMAR y representantes de los sectores del GORE sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco la Política Regional en Discapacidad	Reunión	3	Gerencia Regional de Desarrollo Social - OREDIS	C0092	Seguimiento al proceso de implementación de los indicadores de la Política Regional en Discapacidad	META 112 1-00-Recursos Ordinarios			X				X		X			
14	Realizar Curso - Taller de Georreferenciación de imágenes utilizando Sas Planet y Qgis aplicado a la Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a los servidores de la Oficina de Defensa Nacional Gore Cajamarca	Curso	1	Oficina de Defensa Nacional (ODN)	AOI00077500826	Desarrollo y acompañamiento de simulacros nacionales	Meta 11 - OR						X						
15	Realizar Curso - Taller de elaboración de mapas temáticos utilizando Google Earth, Qgis, Global Mapper, Sas Planet aplicado a la Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a los servidores de la Oficina de Defensa Nacional Gore Cajamarca	Curso	1	Oficina de Defensa Nacional (ODN)	AOI00077500826	Desarrollo y acompañamiento de simulacros nacionales	Meta 11 - OR							X					
16	Realizar Capacitación de la "Directiva para Intervenciones en Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento De Cajamarca", RESOLUCIÓN N°D13-2024-GRCAJ/GGR, aplicado a la Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a los miembros del Grupo y Equipo Técnico -GRD Gore Cajamarca	Capacitación	1	Oficina de Defensa Nacional (ODN)	AOI00077500826	Desarrollo y acompañamiento de simulacros nacionales	Meta 11 - OR			X	X								
17	Desarrollo y acompañamiento de Simulacros Nacionales	Acción	12	Oficina de Defensa Nacional (ODN)	AOI00077500827	Desarrollo y acompañamiento de simulacros nacionales	Meta 11 - OR					X			X			X	
18	Coordinar con el COER (sede regional) la comunicación para prestadores de servicios turísticos respecto a las acciones alerta en la región	Informe	6	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	AOI00077500616	Regulación de los Prestadores de servicios Turísticos	No demanda recurso		X	X		X		X		X		X	
19	Coordinar con los gobiernos locales sobre el estado situacional de los atractivos turísticos de su ámbito	Informe	6	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	AOI00077500616	Regulación de los Prestadores de servicios Turísticos	No demanda recurso		X	X		X		X		X		X	
20	Evaluar el estado situacional de los atractivos turísticos a través de la Red de Protección al turista	acciones	5	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	AOI00077500616	Regulación de los Prestadores de servicios Turísticos	META 77-RO		X		X		X		X				
21	Socialización con prestadores de servicios turísticos , los números de atención a emergencias	acciones	1	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	AOI00077500616	Regulación de los Prestadores de servicios Turísticos	No demanda recurso		X	X		X		X		X		X	X
22	Emisión de mensajes de prevención de desastres naturales y afección al sector turismo	acciones	4	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	AOI00077500616	Regulación de los Prestadores de servicios Turísticos	No demanda recurso		X			X		X				X	

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda

076 600040

www.regioncajamarca.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
AÑO 2024



N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	Meta Física N°	Área Responsable	Vinculación al POI 2024		Estrategia Financiera	Cronograma del año 2024											
					Actividad Operativa Institucional - AOI	Descripción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
23	Realizar curso básico de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Curso	500	Dirección Regional de Educación	AOI00078100092	Actividades para desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres	Meta 68 - PREVAED					x	x	x					
24	Generar informes, reportes, avisos sobre estado situacional, pronósticos, peligros inminentes	Reporte	65	Dirección Regional de Educación	AOI00078100092	Actividades para desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres	Meta 68 - PREVAED			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
25	Desarrollar campañas informativas sobre prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación	Campaña	6	Dirección Regional de Educación	AOI00078100092	Actividades para desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres	Meta 68 - PREVAED					x	x	x	x	x	x	x	x
26	Implementar con dispositivos de seguridad y elementos de emergencias a IIEE	Intervención	31	Dirección Regional de Educación	AOI00078100092	Actividades para desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres	Meta 68 - PREVAED							x	x	x			
27	Capacitación virtual al área encargada de la emisión de licencias de edificación de los Gobiernos Locales en temas de prevención y reducción de riesgos en edificaciones.	Capacitación	4	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	-	-	No demanda recurso			x			x			x			x
28	Acompañamiento Virtual al área encargada de los gobiernos Locales para precisar la información de daños causados en Viviendas.	Informe	-	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	-	-	No demanda recurso												
29	Monitoreo y seguimiento de la Infraestructura productiva de los centros productivos públicos: Centro Piscícola Namora (Cajamarca) y Módulo Piscícola La Balsa (San Ignacio)	Informe	2	Dirección Regional de la Producción - DACMA	AOI00077500913	Sostenibilidad de unidades de producción	META 101						x						x
30	Monitoreo y seguimiento de la Infraestructura productiva de los centros productivos privados	Informe	5	Dirección Regional de la Producción - DACMA	AOI00077500911	Control de la Acuicultura	META 101			x	x	x						x	
31	Evaluación del comportamiento del abastecimiento hídrico en cuerpos lénticos (lagos, lagunas y represas) lóticos (ríos, riachuelos, quebradas)	Informe	8	Dirección Regional de la Producción - Pesca Control y Vigilancia	AOI00077500907	Control de la Pesca	META 078	x	x		x				x				
32	Monitoreo y seguimiento sectorial de afectación de infraestructura productiva en Pesca, Acuicultura, e MYPES e Industria	Reporte	12	Dirección Regional de la Producción	AOI00077500902	Promoción de la pesca y funcionamiento de la dirección	META 078	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351 – Urb. La Alameda

076 600040

www.regioncajamarca.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
AÑO 2024



N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	Meta Física N°	Área Responsable	Vinculación al POI 2024		Cronograma del año 2024											
					Actividad Operativa Institucional - AOI	Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
33	Realizar curso para certificar como evaluador de Daños para las agencias agrarias	Curso	3	Dirección Regional de Agricultura - Defensa Nacional	AO00077900491	Fortalecimiento de conocimientos en materia de GRD a las agencias agrarias para poder estar certificados por INDECI como evaluadores de daños y análisis de necesidades		X	X	X								
34	Difusión de la normatividad de Defensa Nacional y Defensa Civil, relacionados con el Sector Agrario.	Informe	1	Dirección Regional de Agricultura - Defensa Nacional	AO00077900492	Realización de actividades para dar a conocer a las instituciones del sector agrario la nueva normativa en GRD			X	X								
35	Entrega de kits de herramientas a comités agrarios a fin de realizar trabajos de prevención y preparación ante un desastre por fenómenos naturales	kits	8	Dirección Regional de Agricultura - Defensa Nacional	AO00077900493	Entrega de herramientas para trabajos de prevención, preparación y respuesta (palanetas, zapapicos, carretillas)			X	X								
36	Conducción y participación en simulacros programados por INDECI, como prevención a la ocurrencia de desastres ocasionados por fenómenos naturales.	Informe	2	Dirección Regional de Agricultura - Defensa Nacional	AO00077900494	Participación en los simulacros nacionales convocados por INDECI		X										
37	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres	Plan	6	Dirección Regional de Salud - Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres	5004280	Orientada a la elaboración de documentos como planes con enfoque de GRD, Plan de Contingencia específicos frente a Lluvias / FEN - Plan ante las Bajas temperaturas - Plan de Contingencia frente a Sismos - Plan de Continuidad Operativa - Planes de Prevención y Reducción del Riesgo / Contingencia / Respuesta frente a otros eventos de importancia regional.		X	X			X				X		
38	Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres	Informe Técnico	10	Dirección Regional de Salud - Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres	5005609	Orientada al control del cumplimiento de las actividades de los productos, tiene el objetivo de medir el desempeño del programa presupuestal		X	X	X								

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda

076 600040

www.regioncajamarca.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
AÑO 2024



N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	Meta Física N°	Área Responsable	Vinculación al POI 2024		Estrategia Financiera	Cronograma del año 2024											
					Actividad Operativa Institucional - AOI	Descripción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
39	Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva	Reporte	3	Dirección Regional de Salud - Centro de Prevención y Control de Emergencias Desastres	5005560	DIRESA comanda las acciones necesarias con las Unidades Ejecutoras y redes de salud, teniendo en cuenta los lineamientos de INDECI, conduce y coordina la ejecución de simulacros y simulaciones para la organización, ejecución y evaluación. Brindar servicio de formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático: Conceptos básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres. SINAGERD. Gestión Prospectiva del Riesgo de Desastres en el sector salud. Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres en el sector salud. Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres en el sector salud. Identificación de las Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgo en Salud. Simulacros y simulaciones en el Sector Salud. Cambio Climático y los efectos en la Salud. Resiliencia del Sistema de salud frente al cambio climático	PP068					X			X			X	
40	Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Persona	30	Dirección Regional de Salud - Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres	5005580	Brindar servicio de formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático: Conceptos básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres. SINAGERD. Gestión Prospectiva del Riesgo de Desastres en el sector salud. Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres en el sector salud. Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres en el sector salud. Identificación de las Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgo en Salud. Simulacros y simulaciones en el Sector Salud. Cambio Climático y los efectos en la Salud. Resiliencia del Sistema de salud frente al cambio climático	PP068					X							
41	Limpieza de derrumbes	Acciones	5	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	AOI00078000192	Atención de emergencias en red vial departamental	PP 0068		X	X	X	X							X
42	Reconformación de plataforma	Acciones	4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	AOI00078000193	Atención de emergencias en red vial departamental	PP 0068			X	X	X	X		X				
43	Conformación de terraplenes	Acciones	3	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	AOI00078000194	Atención de emergencias en red vial departamental	PP 0068			X	X	X	X						

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda

076 600040

www.regioncajamarca.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
AÑO 2024

N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	Meta Física N°	Área Responsable	Vinculación al POI 2024		Estrategia Financiera	Cronograma del año 2024											
					Actividad Operativa Institucional - AOI	Descripción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic
44	Reparación de muros	Acciones	4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	AOI00078000195	Atención de emergencias en red vial departamental	PP 0068					x	x	x	x				
45	Conservación de defensas ribereñas (gaviones, entrocados, otros)	Acciones	5	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	AOI00078000196	Atención de emergencias en red vial departamental	PP 0068			x	x	x	x						x
46	Limpieza de alcantarillas	Acciones	4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	AOI00078000197	Atención de emergencias en red vial departamental	PP 0068			x	x	x							x
47	Realizar curso de capacitación para Alcaldes Distritales y miembros de Defensa Civil (Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, Para autoridades Municipales Macro Nor Oriente)	Curso	1	Gerencia Sub Regional Jaén-Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo		Lenado de las fichas oportunas en la evaluación de daños y desastres. D.S N°006-2024-PCM	Gerencia Sub Regional Jaén			x									
48	Realizar gestión para Evaluaciones de Riesgos o Estudios de Evaluación Geológica	Estudio	2	Gerencia Sub Regional Jaén			Gerencia Sub Regional Jaén				x								
49	Realizar gestión para Evaluaciones de Riesgos o Estudios de Evaluación Geológica	Estudio	2	Gerencia Sub Regional Chota			Gerencia Sub Regional Chota				x								
50	Supervisión constante a los lugares en riesgos y desastres	Visita	12	Gerencia Sub Regional Cutervo			Gerencia Sub Regional Cutervo		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
51	Realizar gestión para Evaluaciones de Riesgos o Estudios de Evaluación Geológica	Estudio	2	Gerencia Sub Regional Cutervo			Gerencia Sub Regional Cutervo				x								
52	Realizar acciones de prevención en puntos críticos	Acciones	4	Gerencia Sub Regional Cutervo			Gerencia Sub Regional Cutervo					x	x			x			
53	Evaluación del riesgo por deslizamiento rotacional en suelos de los terrenos de acogida de la I.E. N° 821302 caserío Higobamba, distrito y provincia de Cajabamba	Estudio	1	Oficina de Defensa Nacional (ODN)	C0260	Desarrollo de estudios para Establecer el riesgo a nivel Territorial	Meta 10 -Meta Recursos Ordinarios			x									
54	Evaluación del riesgo por deslizamiento rotacional en suelos de los terrenos de acogida de la I.E.I. N° 142, I.E N° 82297 Caserio Hayllabamba, distrito de provincia de Cajabamba	Estudio	1	Oficina de Defensa Nacional (ODN)	C0260	Desarrollo de estudios para Establecer el riesgo a nivel Territorial	Meta 10 -Meta Recursos Ordinarios			x									



Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda

076 600040

www.regioncajamarca.gob.pe